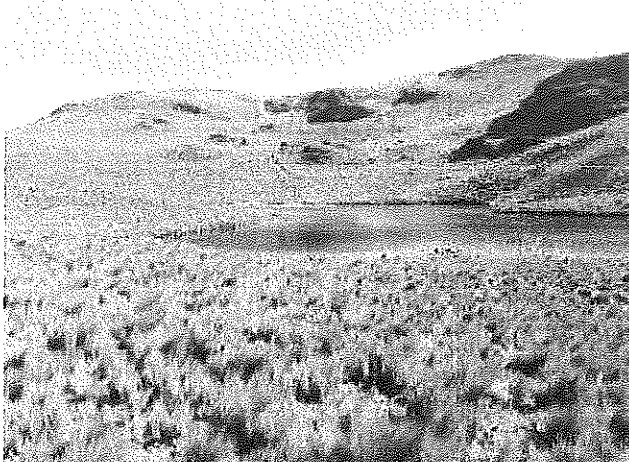


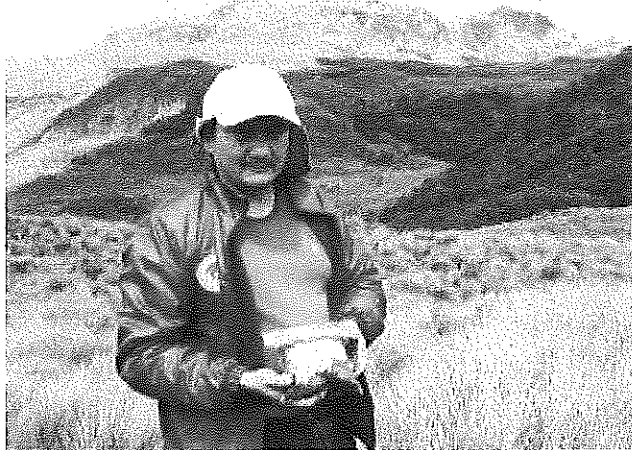
	Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. DE SOLICITUD: 33-EI-2021	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa): 08-junio-2021 ✓
DATOS GENERALES	
APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Ing. Marco Rodríguez Llerena Ing. Jonathan Orozco Pilco Sr. Andrés Machado Tapia Sr. Dennys Quintanilla Godoy	PUESTO: Técnicos de Investigación proyecto: <i>Soil Organic Carbon Evaluation and Sequestration in Ecuadorian Paramo Ecosystem</i> Tesis project: <i>Soil Organic Carbon Evaluation and Sequestration in Ecuadorian Paramo Ecosystem</i>
CIUDAD – PAÍS: Riobamba - provincia del Azuay - Cuenca - Parque Nacional Cajas - Riobamba	NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado Dirección de Investigación
SERVIDORES(AS) QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
• Ing. Marco Rodríguez Llerena • Ing. Jonathan Orozco Pilco • Sr. Andrés Machado Tapia • Sr. Dennys Quintanilla Godoy CI. 1600441842 CI. 0604849869 CI. 0604102293 CI. 0605353036	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Equipo técnico	
• Se realizó la recolección de 100 muestras de suelo a la profundidad de 0-30 cm y 100 muestras de suelo a la profundidad de 30-60 cm. Además se recolectó 100 muestras de suelo para determinar la densidad aparente a dos profundidades (0-30 y 30-60 cm) en el ecosistema de páramo de las provincias de Azuay (Parque Nacional Cajas). También se realizó el análisis <i>in-situ</i> de color del suelo y Test del NaF. Otra de las características analizadas en campo fue la descripción del ecosistema páramo y el registro de puntos de control en cuerpos de agua y suelo sin vegetación. Las muestras recolectadas permitirán determinar el stock de carbono en este tipo de ecosistemas y que a su vez forman parte del proyecto de investigación: “<i>Soil Organic Carbon Evaluation and Sequestration in Ecuadorian Paramo Ecosystem</i>”.	
Anexo fotográfico	
	
1. Ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.	2. Ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.
	
3. Entrega de permiso y acercamiento con técnicos del Parque Nacional Cajas.	4. Entrega de permiso y acercamiento con técnicos del Parque Nacional Cajas.



5. Registro de puntos de muestreo in situ con GPS.



6. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



7. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



8. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



9. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



10. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



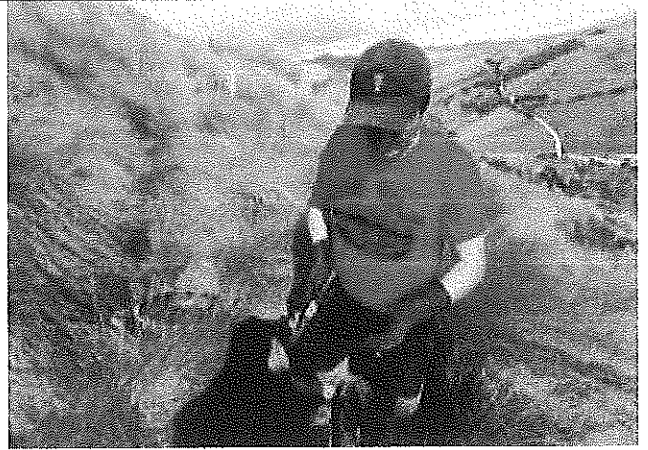
11. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



12. Recolección de muestras de suelo en el ecosistema páramo Parque Nacional Cajas, provincia del Azuay.



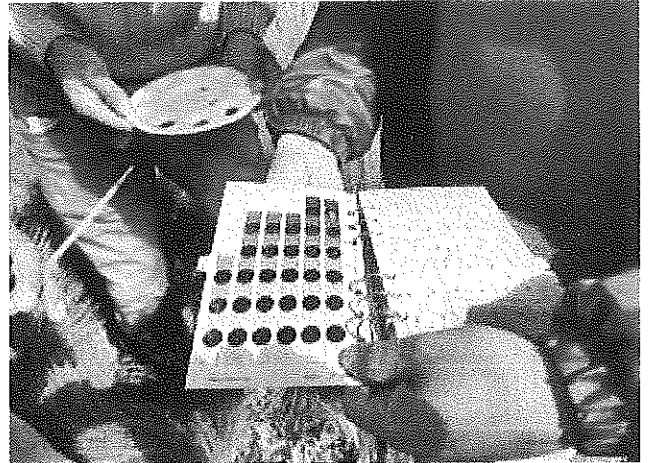
13. Recolección de muestras de suelo in situ para Densidad Aparente en el ecosistema páramo PN Cajas.



14. Recolección de muestras de suelo in situ para Densidad Aparente en el ecosistema páramo PN Cajas.



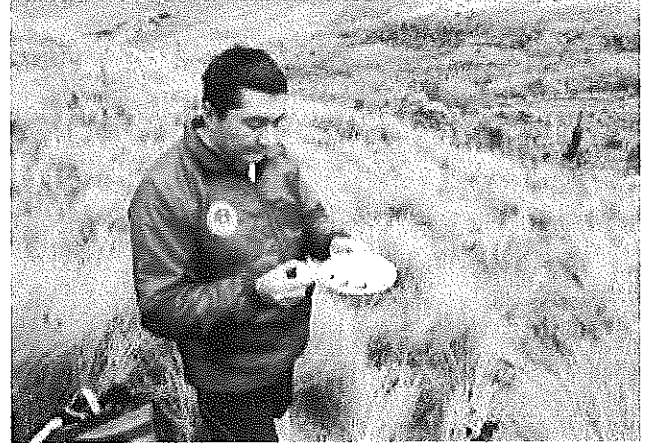
15. Determinación de color del suelo del ecosistema páramo.



16. Determinación de color del suelo del ecosistema páramo.



17. Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF in situ. Formación geológica Depósitos Glaciares.



18. Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF in situ. Formación geológica Depósitos Glaciares.



19. Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF in situ. Formación geológica Tarqui.



20. Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF in situ. Formación geológica Tarqui.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	Chofer Sr. Ángel Hernández			
Riobamba- provincia del Azuay - Cuenca - Parque Nacional Cajas - Riobamba	06:00 / 31/05/2021	18:00 / 04/06/2021				
Hora inicio de Labores el día de retorno						
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre Camioneta Doble Cabina HEI-1060	Institucional	Riobamba- provincia del Azuay - Cuenca - Parque Nacional Cajas - Riobamba	31/05/2021	06:00	04/06/2021	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) Transporte público aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa y los nombre, apellido del conductor.						
OBSERVACIONES						
Pernoctamos cuatro noches. Los señores: Andrés Machado Tapia y Dennys Quintanilla Godoy, no reciben viáticos.						
DATOS DE TRANSFERENCIA						
TITULAR DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA			
Marco Vinicio Rodríguez Llerena	Ahorros	5689319400	BANCO PICHINCHA			
Jonathan Javier Orozco Pilco	Ahorros	1051426935	BANCO DEL PACIFICO			
FIRMA SERVIDOR/A QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:						
 Ing. Marco Rodríguez Llerena CI. 160044184-2	 Ing. Jonathan Orozco CI. 0604849869	 Sr. Andrés Machado Tapia CI. 0604102293	 Sr. Dennys Quintanilla Godoy CI. 0605353036			
FIRMAS DE APROBACIÓN						
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN						
Firmado digitalmente ANITA CECILIA RIOS RIVERA por ANITA CECILIA RIOS RIVERA Fecha: 2021.06.10 11:00:07 -05'00' PhD. Anita Ríos Rivera						
VICERRECTOR DE POST GRADO E INVESTIGACIÓN			RECTOR DE LA UNACH			
LUIS ALBERTO TUAZA CASTRO Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO TUAZA CASTRO Fecha: 2021.06.10 16:46:16 -05'00'			 Firmado digitalmente por GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO			
NOMBRE: PhD. Luis Alberto Tuaza			NOMBRE: PhD. Nicolay Samaniego Erazo			



RECTORADO

en movimiento

Oficio No. **0758**-UNACH-R-2021
Riobamba, 28 de mayo de 2021.

Señores
Dra. Anita Ríos
DIRECTORA DEL ICITS
Ing. Danny Changotasig
ANALISTA DE TRANSPORTE
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, en atención a la movilización No. 27-EI-2021, comunico la disposición del Sr. Rector para autorizar la movilización y viáticos respectivo, para lo cual se remite el formulario de solicitud de Viáticos, Movilización..., firmado por la primera Autoridad.

Atentamente,

María Fernanda Romero Orellana
ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Correo de contacto: rector@unach.edu.ec

Anexos:

C.c Archivo.
Elab: Fer Romero



SOLICITUD DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD: 27-EI-2021

FECHA DE LA SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 21-05-2021

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOCITAR

VIÁTICOS ☒

MOVILIZACIONES ☒

SUBSISTENCIAS ☐

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

Ing. Marco Rodríguez Llerena
Ing. Jonathan Orozco Pilco
Sr. Andrés Bolívar Machado Tapia
Sr. Dennys Jhoel Quintanilla Godoy

PUESTO:

Técnicos de Investigación proyecto: *Soil Organic Carbon Evaluation and Sequestration in Ecuadorian Paramo Ecosystem*
Tesistas proyecto: *Soil Organic Carbon Evaluation and Sequestration in Ecuadorian Paramo Ecosystem*

CIUDAD - PAÍS:

Riobamba - provincia del Azuay - Cuenca - Parque Nacional Cajas - Riobamba

NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR

Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado
Dirección de Investigación

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

31 mayo 2021

HORA SALIDA (hh:mm)

06h00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

04 junio 2021

HORA LLEGADA (hh:mm)

18:00 h00

SERVIDORES(AS) QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

• Ing. Marco Rodríguez Llerena CI. 1600441842 • Ing. Jonathan Orozco Pilco CI. 0604849869 • Sr. Andrés Bolívar Machado Tapia CI. 0604102293 • Sr. Dennys Jhoel Quintanilla Godoy CI. 0605353036

Asunto: Salida a la provincia del Azuay, parque Nacional Cajas, a recolectar muestras de suelo *in situ*, en áreas de páramo. Las muestras de suelo a recolectar forman parte del proyecto de investigación: *Soil Organic Carbon Evaluation and Sequestration in Ecuadorian Paramo Ecosystem*.

Fecha	Hora	Actividad
31/05/2021	06:00H00	Salida a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.
	12:00H00	Llegada a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.
	13:00H00	Salida al Parque Nacional Cajas, a recolectar muestras de suelo.
	14:00H00	- Registro de puntos de muestreo in situ con GPS. - Descripción <i>in-situ</i> del área de estudio. - Registro fotográfico del área de estudio. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> , páramos Parque Nacional Cajas (Sector 1).
	17:00H00	Regreso a la ciudad de Cuenca. Pernoctación en la ciudad de Cuenca.
01/06/2021	07:00H00	Salida a los páramos de la provincia del Azuay, Parque Nacional Cajas. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> , sector del Parque Nacional Cajas (Sector 1). - Validación <i>in-situ</i> mediante puntos de control en el área de páramo. - Registro de información en el formulario de campo. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> (páramos Parque Nacional Cajas). - Recolección de muestras de suelo in situ para Densidad Aparente. - Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF in situ. - Determinación de color del suelo del ecosistema páramo.
	16:00H00	Regreso a la ciudad de Cuenca. Pernoctación en la ciudad de Cuenca.
02/06/2021	07:00H00	Salida a los páramos de la provincia del Azuay, Parque Nacional Cajas. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> , sector del Parque Nacional Cajas (Sector 2). - Registro de puntos de muestreo in situ con GPS. - Descripción <i>in-situ</i> del área de estudio. - Registro fotográfico del área de estudio. - Validación <i>in-situ</i> mediante puntos de control en el área de páramo. - Registro de información en el formulario de campo. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> (páramos Parque Nacional Cajas). - Recolección de muestras de suelo in situ para Densidad Aparente. - Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF in situ. - Determinación de color del suelo <i>in-situ</i> del ecosistema páramo.
	16:00H00	Regreso a la ciudad de Cuenca. Pernoctación en la ciudad de Cuenca.
03/06/2021	07:00H00	Salida a los páramos de la provincia del Azuay, Parque Nacional Cajas. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> , sector del Parque Nacional Cajas (Sector 3). - Registro de puntos de muestreo in situ con GPS. - Descripción <i>in-situ</i> del área de estudio. - Registro fotográfico del área de estudio. - Validación <i>in-situ</i> mediante puntos de control en el área de páramo.

		- Registro de información en el formulario de campo. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> (páramos Parque Nacional Cajas). - Recolección de muestras de suelo <i>in situ</i> para Densidad Aparente. - Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF <i>in situ</i>. - Determinación de color del suelo <i>in-situ</i> del ecosistema páramo.
	16:00H00	Regreso a la ciudad de Cuenca. Pernoctación en la ciudad de Cuenca.
04/06/2021	07:00H00	Salida a los páramos de la provincia del Azuay, Parque Nacional Cajas. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i>, sector del Parque Nacional Cajas (Sector 3). - Registro de puntos de muestreo <i>in situ</i> con GPS. - Descripción <i>in-situ</i> del área de estudio. - Registro fotográfico del área de estudio. - Validación <i>in-situ</i> mediante puntos de control en el área de páramo. - Registro de información en el formulario de campo. - Recolección de muestras de suelo <i>in-situ</i> (páramos Parque Nacional Cajas). - Recolección de muestras de suelo <i>in situ</i> para Densidad Aparente. - Determinación de taxonomía de suelos mediante Test de NaF <i>in situ</i>. - Determinación de color del suelo <i>in-situ</i> del ecosistema páramo.
	12:00H00	Salida a la ciudad de Riobamba.
	18:00H00	Llegada a la ciudad de Riobamba. ✓

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Riobamba- provincia del Azuay - Cuenca - Parque Nacional Cajas - Riobamba	31 mayo 2021	06h00 ✓	04 junio 2021	18H00 ✓

OBSERVACIONES

Se pernoctará cuatro noches.

Los señores: Andrés Bolívar Machado Tapia y Dennys Quintanilla Godoy, no reciben viáticos.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

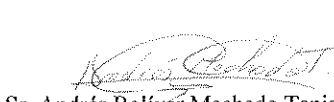
TITULAR DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA
Marco Vinicio Rodríguez Llerena	Ahorros	5689319400	BANCO PICHINCHA
Jonathan Javier Orozco Pilco	Ahorros	1051426935	BANCO DEL PACIFICO

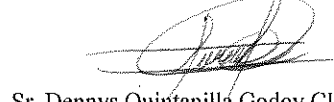
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOMBRE


Ing. Marco Rodríguez Llerena
CI. 160044184-2


Ing. Jonathan Orozco
CI. 0604849869


Sr. Andrés Bolívar Machado Tapia
CI. 0604102293


Sr. Dennys Quintanilla Godoy CI.
0605353036

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

ANITA CECILIA

RIOS RIVERA

Firmado digitalmente por
ANITA CECILIA RIOS RIVERA
Fecha: 2021.05.21 17:56:32

-05'00'

PhD. Anita Ríos Rivera

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A

LUIS ALBERTO TUAZA CASTRO Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO TUAZA CASTRO Fecha: 2021.05.24 22:02:21 -05'00'	GONZALO NICOLAY SAMANIEGO GOERAZO Firmado digitalmente por GONZALO NICOLAY SAMANIEGO GOERAZO Fecha: 2021.05.28 14:50:23 -05'00' Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.001.20155
PhD. Luis Alberto Tuaza VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PhD. Nicolay Samaniego RECTOR DE LA UNACH

NOTA: Registro Oficial No. 11 10/06/2013

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de cumplimiento de servicios institucionales deberán presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplidos dichos servicios.



Riobamba, 28 de mayo de 2021

Oficio No. 32-EI-2021

Ing.

Eduardo Ortega Pazmiño, M.B.A.

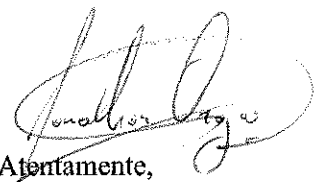
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO - UNACH

Presente. -

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, me dirijo a Usted en la oportunidad de solicitar de la manera más comedida gestione ante quien corresponda, el descuento de mis haberes en caso de no cubrir el valor del anticipo por concepto de viáticos entregados, valores que autorizo sean descontadas de mi rol mensual. Los viáticos a entregar corresponden a la movilización No. 27-EI-2021 para los días 31 de mayo al 04 de junio de 2021 a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, dicha movilización se encuentra autorizada por el Sr. Rector mediante Oficio No. 0758-UNACH-R-2021.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.


Atentamente,

Ing. Jonathan Orozco

TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

Móvil: 0999945781

CI. 0604849869

Email: jonathan.orozco@unach.edu.ec



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO NO
TITULAR No. 045-DATH-UNACH-2021-DATH-UNACH-2021.

En la ciudad de Riobamba al 01 día del mes de marzo del 2021, comparecen por una parte el Dr. GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO, PhD., en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNACH, quien en adelante y para efectos de este contrato, podrá ser denominado como "La UNACH" y, por otra parte, ella Ing. OROZCO PILCO JONATHAN JAVIER, con CC/P: 0604849869 dirección domiciliar: Avda. Antonio José de Sucre km. 1 1/2 vía a Guano., correo electrónico: jonathan.orocho@unach.edu.ec Teléfono: 0999945781, por sus propios y personales derechos a quien se le denomina "ella CONTRATADO/A"; los comparecientes son mayores de edad, con capacidad para suscribir este tipo de contratos, libres y voluntariamente convienen a celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES al tener de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- a) La Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 70.- inciso segundo establece. - "Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior..."
- b) El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en sus artículos Art. 16 y 17, establece que el personal de apoyo académico tiene como función prestar ayuda a las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad que realizan las IES y sus tipos se dividen en: técnicos docentes para la educación superior, técnicos de investigación, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y de investigación y técnicos en el campo de las artes o artistas docentes.
- c) El artículo Art. 18 ibidem establece que para desempeñar un puesto de personal de apoyo académico en una IES se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por el Rector con fundamento en la solicitud realizada por la unidad requerente.
- d) El artículo Art. 19 ibidem. - establece los requisitos del personal de apoyo académico, así como también las funciones que cumplirán, indicando, además, que su vinculación podrá ser mediante contratos ocasionales cuya duración no podrá superar los cinco (5) años acumulados.
- e) Mediante Acuerdo Ministerial No 76 el Ministerio de Trabajo, emitió las "Directrices para el Teletrabajo Emergente Durante Emergencia Sanitaria"; así también, el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución N° RPC-SE-03-Not046-2020, expidió la "Norma transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia de COVID 19"; en virtud de las dos normas, las IES deben implementar o adecuar las actividades de aprendizaje para que puedan ser desarrolladas e impartidas mediante el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje, a través de plataformas digitales.

f) El Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo en su Art. 35 numeral 23 establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el Fijar las escalas remunerativas de las autoridades de la institución, su personal académico y servidores, de acuerdo con las leyes pertinentes para cada régimen laboral, es así que mediante Resolución N° 021-1-HCU-20123-10-2017, aprobó la tabla de remuneraciones para el personal de apoyo académico no titular conforme lo previsto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; además el Art. 39 numeral 12 faculta al señor Rector contratar al personal académico no titular, señalando en su numeral 31 del mismo artículo que las atribuciones propias del Rector podrán ser delegadas a las autoridades u órganos de inferior jerarquía...

g) Por lo expuesto, la Universidad Nacional de Chimborazo celebra el presente contrato con el Personal de Apoyo Académico NO titular, de acuerdo a las normas jerárquicamente vigentes que regulan la presente modalidad contractual.

SEGUNDA. - OBJETO. -

En virtud de los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior "ella CONTRATADO/A", se obliga a prestar sus servicios lícitos y personales en calidad de Personal Técnico de Apoyo Académico (Técnico de Investigación) a Tiempo Completo, con un total de 40 horas semanales, labor que la desempeñará en la unidad o proceso de la Gestión Técnica de Investigación; Seguirá a la Investigación; Innovación Social, a favor de la "UNACH" realizando las funciones determinadas en el Art. 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior; así como, las que le sean encomendadas por su jefe inmediato para el cumplimiento del objeto de este contrato, cumpliendo en debida forma el horario de trabajo establecido por la máxima autoridad.

TERCERA. - REMUNERACIÓN. -

La UNACH pagará a ella CONTRATADO/A, por concepto de remuneración la cantidad mensual de 1,066.00 (Mil ochenta y seis) Dólares Americanos, más los beneficios de ley. Existe la disponibilidad presupuestaria conforme la certificación presupuestaria No. 008-P-DF-2021 UNACH-RGA-02-01.01 conferida por el Director Financiero de la Institución; con lo cual justifica la existencia de fondos y se cumple con las disposiciones legales pertinentes.

No se reconocerá el pago de horas que sobrepasen lo contratado.

CUARTA. - PLAZO. -

El presente Contrato, tendrá una duración sobre el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la que ella CONTRATADO/A se compromete a prestar sus servicios lícitos y personales.

QUINTA. VACACIONES. -

Dentro del periodo establecido en la cláusula anterior ella contratada/hará uso de su derecho de vacaciones correspondientes al tiempo laborado o proporcional, para lo cual, se acogirá al receso determinado en el calendario académico, aprobado por el Consejo Universitario, y las disposiciones emitidas por las autoridades institucionales.

SEXTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA. -

El presente contrato finalizará con el cumplimiento del periodo determinado en la cláusula anterior sin necesidad de notificación alguna; así como también la UNACH se reserva el derecho de dar por terminado unilateral o anticipadamente el presente contrato, en caso de incumplimiento o negligencia.

por parte de ella CONTRATADO/A, o por no convenir a los intereses institucionales de la UNACH, para lo cual bastará únicamente la notificación escrita o electrónica, sin otro trámite, que en tal sentido realice la UNACH a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, por disposición del señor Rector en calidad de Máxima Autoridad de la Institución.

SÉPTIMA. PAZ Y SALVO. -

El/la CONTRATADO/A se obliga dentro del período máximo de 15 días posteriores a la finalización contractual, en garantía de sus derechos a presentar el formulario denominado "Paz y Salvo", a fin de proceder a la liquidación de vacaciones y demás derechos de ley que le correspondan; así como, la presentación de la declaración juramentada de fin de gestión en el formato de la Contraloría General del Estado.

OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se adjunta como documentos habilitantes:

- Resolución Administrativa No. 044-UNACH-R-SG-2020, suscrita por el Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Así como los requerimientos, informes y autorizaciones de las dependencias correspondientes y autoridades institucionales, además, de acuerdo a lo establecido en los arts. 19 y 29 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificación), y los establecidos en los literales a), b), c), e), f), g), e, y, h) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público; el Art. 4 literal c) del Instructivo sobre Documentación de Ingreso y Salida del Sector Público como normas supletorias.

Queda bajo la EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ya sea civil, o administrativa del docente que NO suministrare oportunamente, la documentación legal debidamente solicitada por la institución.

NOVENA. - RELACIONES ENTRE LAS PARTES. -

Las relaciones contractuales se sujetarán a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Estatuto Universitario, Reglamentos y Resoluciones de la UNACH, CES y SENESCYT o cualquier otra que haga las veces de suplencia vigentes sobre la materia y que ella CONTRATADO/A declara conocer y aceptarlos en cuanto no se oponga a la Constitución de la República del Ecuador en actual Vigencia.

Por su naturaleza este tipo de contrato, no genera ninguna estabilidad laboral para ella/ Personal de Apoyo Académico contratado, de conformidad con lo señalado en el artículo 228 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor del Sistema de Educación Superior, que establecen como requisito para ser personal de apoyo académico titular el ser ganador del correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; además por las características de la modalidad contractual no se concederá licencias y comisiones de servicios con o sin remuneración para estudios regulares o de posgrados dentro de la jornada de trabajo, ni para prestar servicios en otra institución del Sector Público.

Para el caso de permisos solo se podrá conceder mediante la figura de anticipo de vacaciones por el tiempo equivalente al período devengado y en los casos de requerirse por estudios doctorales o similares que demanden tiempo mayor al devengado únicamente se podrá conceder permisos con la autorización de descuento en el rol de pagos del mes que solicita, previo análisis y autorización de la autoridad correspondiente.

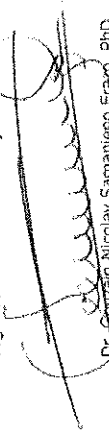
DÉCIMA. - NOTIFICACIONES; y, CONTROVERSIAS. -

Para efecto de cualquier aviso o notificación que la UNACH deba dirigir a ella/la CONTRATADO/A en virtud del presente contrato, se lo realizará en su lugar de trabajo y/o correo institucional/personal que el personal de apoyo académico tiene la obligación de administrar, considerándolo notificado desde el momento en que el documento se remita al destinatario/a en su respectiva dirección electrónica, sin perjuicio de ser notificado en las formas que el derecho lo permite.

Las controversias originadas por la aplicación de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, para ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o ante los Jueces o Tribunales competentes del lugar donde se origine el acto impugnado o donde este haya producido sus efectos.

DÉCIMA PRIMERA. - ACEPTACIÓN. -

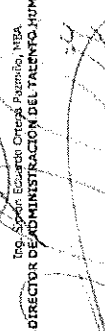
Para constancia de lo actuado, las partes aceptan el contenido total de este contrato por ser de seguridad de sus intereses y/o suscriben en cuatro ejemplares de igual contenido y tenor.


Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CHIMBORAZO

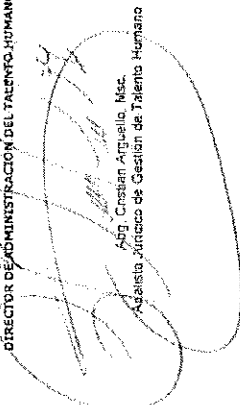

Ing. DROZCO PILCO JONATHAN JAVIER
CONTRATADO/A

Certifico que el contrato signed con el N° 045-DATH-UNACH-2021 a favor del Ing. DROZCO PILCO JONATHAN JAVIER ha sido registrado en la Dirección de Administración del Talento Humano con el N° 045-DATH-UNACH-2021-R-2021-DATH, Rocamas, Ca. de 2021.

Validado por:


Ing. Apur Erazo Ortega Pantoja, MBA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Ca.


Abg. Cristian Arguello, MSc.
Agente Jurídico de Gestión de Talento Humano

PINEDA ÑAGUAZO ANA LUCIA

Dirección.: Av. Ordóñez Lasso s/n
Telf.: 0992177586 * Cuenca - Ecuador

R.U.C.: 0302062864001

AUT. SRI. 1127485264

NOTA DE VENTA 001-001 -

0000433

Fecha: 31-05-2024

Cliente: Jonathon Orozco

[Dirección: Riohomba San Rafael

[RUC: 000484926-9]

Teléfono: 0939945787

[illegible]

FORMA DE PAGO		Documento Categorized: SI Act. de HOTELES y RESTAURANTES hasta \$2500, 00	TOTAL \$ 15,00
EFFECTIVO	☒		
DINERO ELECTRONICO	☐		
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	☐		
OTROS:	☐		
			COD 7693 CV 
Contribuyente Régimen Simplificado		Firma Autorizada	Recibi Confirmé
CR & M PRINT			

85264

Documento
01-0000433

ntes datos:

Nombre comercial

Dirección establecimiento

AV. ORDÓÑEZ LASSO S/N

Código Inmóvil:

13738

1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$2500



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

ALAMOS RESTAURANT
NARVAEZ GARCIA ROSA MARIA
 JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO N° 094166
 DIR.: PANAMERICANA SUR S/N
 Y FRENTE A LA BOMBA
 CAÑAR - ECUADOR

Sr. (es):	Jonathan Orozco	Id:	0949845781
RUC:	0604849869	Fecha de Emisión:	31-05-21
Dirección:	San Rafael (7. Richmond)	Guía de Remisión:	

[illegible]

Irización

28049218

Zero documento

1-001-000008975

liquientes datos:

Nombre comercial	
ALAMOS RESTAURANT	
Dirección establecimiento	
CANAL PANAMERICANA SUR S/N Y FRENTE A LA BOMBA	
Idiad	Código Imprenta
-05	13919



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Wave Crests

GONZALEZ ALBARRACIN JENNY PATRICIADIREC. AV. ORDÓÑEZ LAZO S/N Y VÍA A SAYAUSÍ TELF.: 072370521
CUENCA - ECUADOR

AUT. SRI 1127683335

R.U.C. 0105252589001

Documento Categorizado: NO

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FACTURA 001-001-
Nº 0000557Fecha: 01 Junio 2021Cliente: Samuel DazaDirección: RioabambaR.U.C./C.I.: 0604849869 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentacion	13,39	13,39

FORMA DE PAGO

Efectivo:	☒	Dinero E.
Tarjeta Cred./Déb.	☐	Cheq.
Otro Medio:		

SUBTOTAL \$ 13,39

DESCT. \$

IVA 0 % \$

IVA 12 % \$ 1,61TOTAL \$ 14,99Recibí Conforme
Entregué ConformeAUTOGRAFICO Berrezueta Heras Luis Abdón RUC 0103830444001 AUT. 6912 Telf. 4091618 CUENCA
16/Enero/2021 N° Imp del 551 al 600 F: Cad. 16/Enero/2022

ORIGINAL / adquirente COPIA / emisor

zación

7683335

ro documento

001-0000557

uentes datos:

Nombre comercial

Dirección establecimiento

AV. ORDÓÑEZ LAZO S/N Y VÍA A SAYAUSÍ

Ciudad

16

Código Imprenta

6912



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



"Contribuyente Régimen Simplificado"

EL PIKEO DEL PRIMO

OCHOA UREÑA BLANCA OLIVA

Dir.: San Blas - Av. Hurtado de Mendoza s/n y Av. Huaynacápac

Cels: 0988786445 - 0999403595 - 0981819038

CUENCA - ECUADOR

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$ 420.0

R.U.C. 0703292227001

NOTA DE VENTA-RISE

No. Autoriz. SRI. 1127990175

001-001

0000271

DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

Fecha Emisión: 01-06-2021

R.U.C./C.I.: 060484926-9

Cliente: Jonathan Orozco

Dirección: Rioabomba, San Rafael. Telf.: 09399345701

Telf.: 0959345791

[illegible]

Criollo Campoverde Manuel Rodrigo - Offset Edil. Nacional - RUC. 0101011393001 - Telf.: 4114381
Autorización 1506 - 0000001 a 0000300 - 19/Marzo/2021 / Caduca 19/Marzo/2022

175

mento

0000271

datos:

$$\{ \langle \hat{\rho}_i | \hat{\rho} \rangle \}_{i=1}^N = \left\{ \frac{1}{N} \sum_{j=1}^N \langle \hat{\rho}_i | \hat{\rho}_j \rangle \right\}_{i=1}^N$$

EL PIKEO DEL PRIMO.

Dirección establecimiento

S HURTADO DE MENDOZA 00-00 Y UHAINACAPA

Código de barras

1506

istro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nuova Consilia



"Contribuyente Régimen Simplificado"

EL PIKEO DEL PRIMO**OCHOA UREÑA BLANCA OLIVA**

Dir.: San Blas - Av. Hurtado de Mendoza s/n y Av. Huaynacápac

Cels.: 0988786445 - 0999403595 - 0981819038

CUENCA - ECUADOR

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$ 420.0

R.U.C. 0703292227001

NOTA DE VENTA-RISE

No. Autoriz. SRI. 1127990175

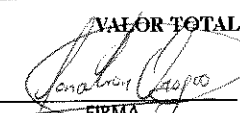
001-001 0000275

DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

Fecha Emisión: 02-06-2021 R.U.C./C.I.: 060484986-9

Cliente: Jonathan Orozco

Dirección: Riobamba, San Rafael Telf.: 0999945781

Cant.	DESCRIPCION	P/U	V. VENTA
1	Alimentación	15.00	15.00
FORMA DE PAGO		VALOR TOTAL \$	15.00
EFFECTIVO	☒	 FIRMA	
DINERO ELECTRÓNICO	☐		
TAR. CRÉDITO/DÉBITO	☐		
OTROS	☐		

Críollo Campoverde Manuel Rodrigo - Offset Edil. Nacional - RUC. 0101011393001 - Telf.: 4114381
 Autorización 1506 - 0000001 a 0000300 - 19/Marzo/2021 / Caduca 19/Marzo/2022

ión
90175

Documento

01-0000275

tes datos:

Nombre comercial

EL PIKEO DEL PRIMO.

Dirección establecimiento

MBLAS HURTADO DE MENDOZA 00-00 Y UHAINACAPA

Código Imprenta

1506

1 registro

Actividad y monto autorizado por transacción

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$420



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



KATERINN RESTAURANT

Contribuyente Regimen Microempresas

CARCHI CARCHI LIDIA CESILIA

Dip.: Gaspar Sangurima s/n y Huaynacapac * Cel.: 0991743264

Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0102867934001

Aut. S.R.L. 1128194908

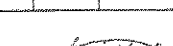
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO
FACTURA 001-001- No 0000887

Fecha: 02-06-2021 NÚMERO 0604849869

Sr. (es): Jonathan Orozco

Dirección: Riobamba Telf: 0999945721[illegible]

FORMA DE PAGO					
T. DE CRÉDITO/DÉBITO		EFFECTIVO		SUBTOTAL \$	5,36
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS		DESCUENTO \$	
 				I.V.A. 0% \$	
				I.V.A. 12% \$	0.64
				TOTAL \$	6.00
FIRMA AUTORIZADA		RECIBE CONFORME			

IMP/LA UNION VICENTE ARMANDO PESANTEZ MONTERO RUC. 0101183119001 AUT. 1020
TEL 4114445 EMISION: 14/MAYO/2021 CADUCIDAD: 14/MAYO/2022 TIRAJE 851 - 1450

lación

194908

o documento

001-0000887

bientes datos:

Nombre comercial

KATERINN RESTAURANT

Dirección establecimiento

GASPAR SANGURIMA S/N Y HUAYNACAPAC

Código Imprensa

4

1020



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Neura concinna



RESTAURANTE EL BRUJO



Dele gusto a su paladar saboreando nuestro
famoso Seco de Chivo, Desayunos,
Almuerzos y Meriendas

"Contribuyente Régimen Microempresas"

Molina León Juan Pablo RUC. 0105905822001
Dirección: Manuel Vega 9-52 y Gran Colombia * Telf.: 2834-003

FACTURA Serie 001-001-00 0024222

Autorización SRI 1128256345

DÍA MES AÑO

03 06 2021 RUC/CL: 0604243869

Sr. | Jonathon Orozco

Direc.: Riobamba, San Rafael Telf.: 0999945781

Cant.	DETALLE	P.Unit.	P.Total
-------	---------	---------	---------

1	Alimentación	5.80	5.80
---	--------------	------	------

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible][illegible][illegible][illegible]

1

FORMA DE PAGO	Subtotal \$	5.90
---------------	-------------	------

Efectivo	\$		IVA Tarif. 0 % \$
----------	----	--	-------------------

Dinero Ecti.	\$	F. AUTORIZADA		
Tori. Deb./Crd.	\$		IVA 12 % \$	0.70

Otros	\$		TOTAL \$ 6.80
-------	----	--	----------------------

Moncero Alvarado Dolores Gerardo RUC: 010075141001 Aut. 3729 Editorial "Fernández" Telf.: 411-43-25 * Cuenca
Nº 24201-24700 Fecha de Impresión 31 / MAYO / 2021 Válido hasta 31 / MAYO / 2022

Downloaded from ascelibrary.org by University of California - San Diego on 06/07/14. Copyright ASCE, all rights reserved.

ción

256345

documento

01-000024222

entes datos:

Parameter	Value
Initial concentration of H_2O_2 (M)	0.01
Initial concentration of Fe^{2+} (M)	0.001
Initial concentration of Fe^{3+} (M)	0.001
Initial concentration of H^+ (M)	0.01
Initial concentration of H_2O (M)	55.5
Rate constant k_1 (s ⁻¹)	0.01
Rate constant k_2 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_3 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_4 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_5 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_6 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_7 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_8 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_9 (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{10} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{11} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{12} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{13} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{14} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{15} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{16} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{17} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{18} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{19} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{20} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{21} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{22} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{23} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{24} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{25} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{26} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{27} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{28} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{29} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{30} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{31} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{32} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{33} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{34} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{35} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{36} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{37} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{38} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{39} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{40} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{41} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{42} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{43} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{44} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{45} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{46} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{47} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{48} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{49} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{50} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{51} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{52} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{53} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{54} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{55} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{56} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{57} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{58} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{59} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{60} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{61} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{62} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{63} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{64} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{65} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{66} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{67} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{68} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{69} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{70} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{71} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{72} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{73} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{74} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{75} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{76} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant k_{77} (M ⁻¹ s ⁻¹)	1000
Rate constant $k_{78}</$	

RESTAURANTE EL BRUJO

Dirección establecimientos:

MANUEL VEGA 9-52 Y GRAN COLOMBIA

Codebook Summary

3729



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nuova consultata



KATERINN RESTAURANT

Contribuyente Regimen Microempresas

CARCHI CARCHI LIDIA CESILIA

Dir.: Gaspar Sangurima s/n y Huaynacapac * Cel.: 0991743264

Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0102867934001

Aut. S.R.I. 1128194908

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

FACTURA 001-001- No 0000899

Fecha: 03-06-2021 RUC/CI: 0604843869

Sr. (es): Tonathan Orozco

Dirección: Ribamba

Tel: _____

[illegible]

IMP. LA UNION VICENTE ARMANDO PESANTEZ MONTERO RUC. 0101183119001 AUT. 1020
TELF. 4114445 EMISION: 14 / MAYO / 2021 CADUCIDAD: 14 / MAYO / 2022 TIRAJE 851 - 1450

zación

3194908

o documento

001-0000899

uentes datos:

Nome comercial

KATERINN RESTAURANT

dirección establecimiento

GASPAR SANGURIMA S/N Y HUAYNACAPAC

1000

Código Imprenta

1020



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

please consider

CARLOS GOMEZ JARRIN

Dir Matriz: GASPAR SANGURIMA 1-49 Y MANUEL

0102985454001



Telefono: 4115006

Factura: 001-003-000000876

RUC/CI: 0604849869

04/06/2021

Cliente: JONATHAN OROZCO

Telefono : 0999945781

Forma de Pago: EFECTIVO

Dirección: RIOBAMBA

0406202101010298545400120010030000008761034950313

Asesor:

Código principal	Cant	Descripción	P.Unitario	Desc.	P. Total
0N000001	4.00	HOSPEDAJE	35.71	0.0000	142.86

SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL 12. %	142.86
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	142.86
IVA 12. %	17.14
TOTAL	160.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0102985454001

FACTURA

No. 001-003-000000876

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0406202101010298545400120010030000008761034950313

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/06/2021 08:55:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0406202101010298545400120010030000008761034950313

CARLOS GOMEZ JARRIN

HOTEL TITO

Dirección Matriz: GASPAR SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA

Dirección Sucursal: GASPAR SANGURIMA 1-49 Y MANUEL VEGA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

JONATHAN OROZCO

Identificación 0604849869

Fecha 04/06/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0N000001	0N000001	4.00	HOSPEDAJE		35.71	0.00	0.00	0.00	142.86

Información Adicional

Dirección: RIOBAMBA
Telefono: 0999945781
Email: jonathan.orozco@hunach.edu.ec
Ciudad: CUENCA
Provincia: AZUAY
Pais: Ecuador
Moneda: USD

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	160.00

SUBTOTAL 12%	142.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	142.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	17.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	160.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		20	09	03	21
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

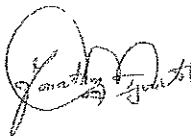
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	0601	002	7001	0049	Viatcos y Subsistencias en el Interior	\$5,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$5,000.00
TOTAL										

SON: CINCO MIL DOLARES

DESCRIPCION:

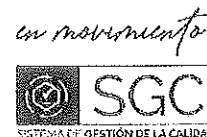
ACTUALIZACIÓN A LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13778 PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2021, SOLICITADA POR ING. EDUARDO ORTEGA PAZMIÑO, OF. N° O-0259-UNACH-DATH-2021, PROCESO N° 026-DPI-2021

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 09/03/2021	 Firmado electrónicamente por: NADIA ELIZABETH PAREDES CAJAS Funcionario Responsable	  Director Financiero

Firmado digitalmente por JONATHAN PORFIRIO IZURIETA FLORES



Dirección de Planificación
Institucional
RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DESCARGO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL – DPI PARA LA ADQUISICIÓN O
ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA

PROCESO No.026-DPI

UNIDAD: ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/03/2021

DOCUMENTOS HABILITANTES: Oficio No. O-0259-UNACH-DATH-2021

MONTO TOTAL USD: \$5.000,00

OBJETO: Certificación Presupuestaria para el pago de Viáticos y Subsistencias en el Interior a
empleados de la Universidad Nacional de Chimborazo, año 2021. (IP 530303 – F 002)

1	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	2	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES						
La Dirección de Planificación CERTIFICA que lo solicitado SI consta en la PAPP 2021 Institucional y de la Unidad requirente (Art.22 LOSNCP). Proyecto de Inversión <table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO X</td></tr></table> OBSERVACIONES: _____ _____ _____ FIRMA Y SELLO:  Firmado electrónicamente por: HUGO RICARDO PESANTEZ VINTIMILLA FECHA: 08/03/2021 APD.		SI	NO X	La Unidad de Control de Bienes CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ Se encuentran registrados correctamente en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. <table border="1"><tr><td>Cuenta</td><td>_____</td></tr><tr><td>Nombre Cuenta</td><td>_____</td></tr></table> FIRMA SERVIDOR CONTROL DE BIENES		Cuenta	_____	Nombre Cuenta	_____
SI	NO X								
Cuenta	_____								
Nombre Cuenta	_____								
3	UNIDAD DE PRESUPUESTO	4	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA						
La Unidad de Presupuesto CERTIFICA que <u>SI</u> existe disponibilidad presupuestaria para atender los requerimientos solicitados (Art.24 LOSNCP y Art.115 COPLAFIP). OBSERVACIONES: _____ _____ _____ Se adjunta Certificación Presupuestaria No. <u>20</u> FIRMA Y SELLO:  Firmado electrónicamente por: NADIA ELIZABETH PAREDES CAGAS FECHA: 09-03-2021		La Unidad de Contratación Pública CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ constan en el PAC 2021 de la Unidad requirente, conforme al registro del SOCE (Art.22 LOSNCP). Además _____ se encuentran validados TDR y/o especificaciones técnicas. OBSERVACIONES: _____ _____ _____ FIRMA Y SELLO: _____ FECHA: _____							



Dirección de Planificación
Institucional
RECTORADO



Riobamba, 25 de febrero de 2021
Oficio No. 031-DPI-UNACH-2021

Ingeniero.
Simón Eduardo Ortega Pazmiño
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
Presente. _

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien remitir adjunto la PAPP 2021 de su Unidad, con los recursos planificados para este periodo, sobre la cual es necesario se realice la validación de ítems en las Unidades correspondientes.

Con esta oportunidad me permito recordar que una copia de la PAPP legalizada debe ser remitida a esta Dirección, de la misma forma será utilizada para los procesos de contratación y pago aprobados para su Dependencia.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

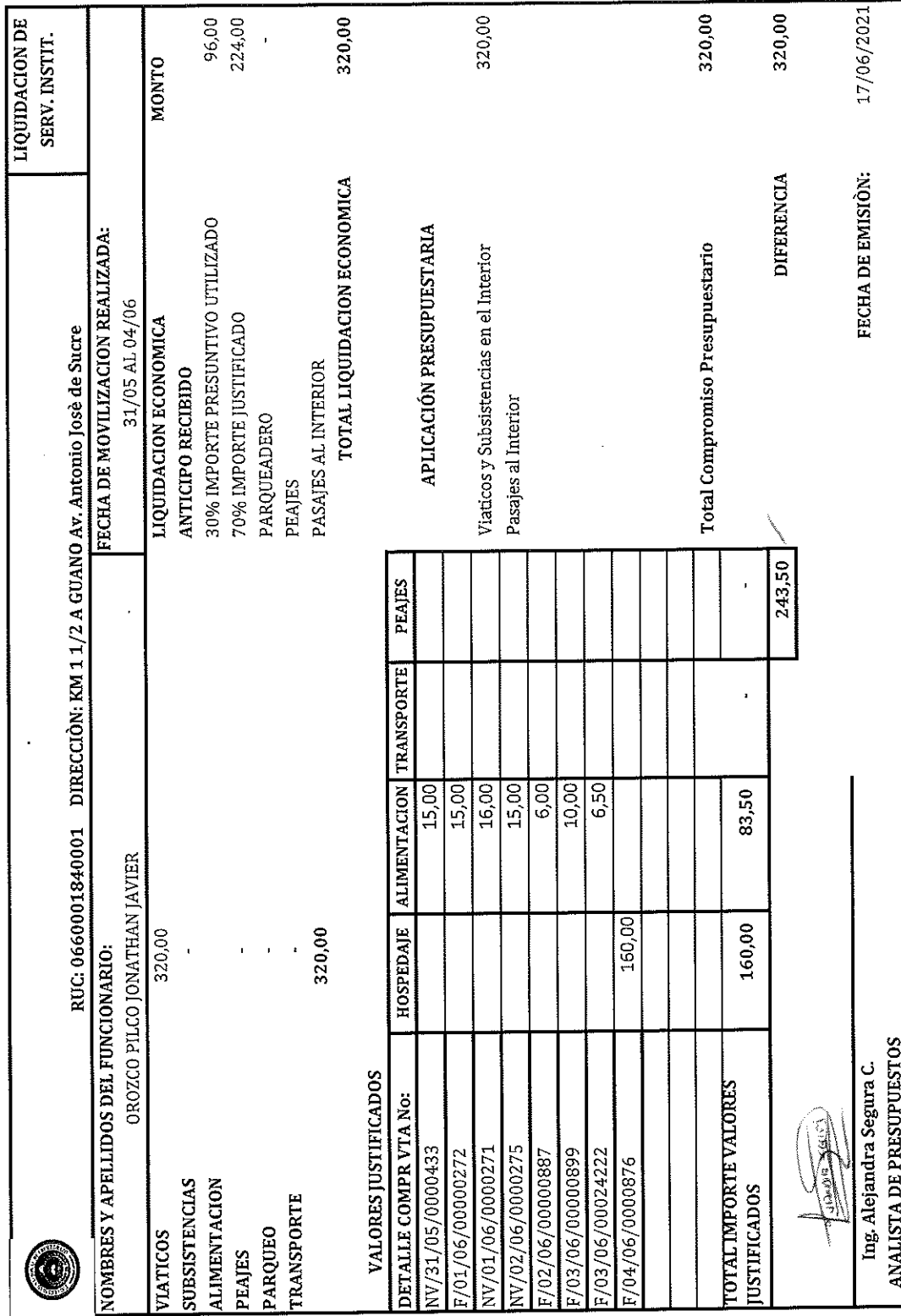
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HUGO RICARDO
PESANTEZ
VINTIMILLA**

Ing. Hugo Pesantez Vintimilla
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

*Elaborado por: Diana Eraso Riera
Revisado por: Ing. Hugo Pesantez*



ORDEN DE PAGO No 47

SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO CON SUJECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTOS QUE ME FACULTAN, ASÍ COMO LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO ART. 39 NUMERAL 7 Y PREVIO CONTROL DE LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN FINANCIERA, **AUTORIZO EL PAGO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

#	DOCUMENTO	CODIGO	FECHA DOC.	DEPENDENCIA DE ORIGEN	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
1	581-DP-UNACH-2021	CPC161	18/6/2021	DP	HONORARIOS	TAPIA HERMIDA LIGIA XIMENA	\$ 857,81
2	586-DP-UNACH-2021	CPC162	18/6/2021	DP	HONORARIOS	NARANJO NAVAS CRISTIAN PAUL	1,000,00
3	1788-DFCPYA TELETRABAJO-UNACH-2021	CPC163	18/6/2021	CIENCIAS POLITICAS	HONORARIOS	BORJA CHIRIBOGA ISRAEL ALEJANDRO	1,357,44
4	33-EI-2021	CPSGRO38	18/6/2021	INVESTIGACION	VIATICOS AL INTERIOR	RODRIGUEZ LLERENA MARCO VINICIO	320,00
5	33-EI-2021	CPSGRO39	18/6/2021	INVESTIGACION	VIATICOS AL INTERIOR	OROZCO PILCO JONATHAN JAVIER	320,00
6	319-OEPP-INF-UNACH-2021	CP0101	18/6/2021	OEPP-INF	PLANILLA 15 CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	MARTINEZ ZAMBRANO JHON FELIPE	186,097,20



Firmado electrónicamente por:
**GONZALO NICOLSON
SAMANIEGO ERAZO**

Dr. Nicolay Samaniego Erazo PhD.

RECTOR DE LA UNACH

Elaborado Por: Ing. Alejandra Segura C.



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN
PORFELIO
IZURIETA FLORES**